



**DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

Alameda Juan Pablo II, Complejo Plan Maestro, Edificio B-3, Centro de Gobierno, San Salvador

PBX:503(2526-3000) DIRECTO DACI 503(2526-3055)

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS SE No. 18**

San Salvador, 3 de Marzo de 2022.

SEÑORES: GRUPO INVERSIONES S.A. DE C.V.  
ALL AMERICAN TRAVEL

NIT: 0614-300501-101-6

No. NRC: 131617-6

Atentamente solicito suministrar con cargo al MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA, lo que a continuación se detalla:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICO DE GASTO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO		PRECIO CON IVA	TOTAL CON IVA
			COMPRA DE:			
			<b>54402 PASAJES AL EXTERIOR</b>			
1	UNIDAD	54402	BOLETO AEREO PARA MISION OFICIAL PARA EL DIRECTOR DE LA ACADEMIA INTERNACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY, ILEA, SAN SALVADOR.		\$ 2,341.38	\$ 2,341.38
			BOLETO AEREO DE IDA Y REGRESO HACIA LOS PAISES DE PAISES DE ARGENTINA Y URUGUAY, PARA MISION OFICIAL DEL SEÑOR DIRECTOR DE LA ACADEMIA INTERNACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY, ILEA SAN SALVADOR, DEL 26 DE MARZO AL 8 DE ABRIL DE 2022.			
			BOLETO AEREO	\$2,258.53		
			IMPUESTOS	\$28.25		
			ASISTENCIA DE VIAJES	\$54.60		
			TOTAL	\$2,341.38		

**SON: DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO 38/100 DÓLARES** \$ 2,341.38

**CERTIFICACION 175/2022, DE FECHA 2 DE MARZO DE 2022.**

SERA UTILIZADO PARA MISION OFICIAL POR EL DIRECTOR DE LA ACADEMIA INTERNACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY ILEA-SAN SALVADOR, PARA BRINDAR APOYO COMO ILEA, DE SAN SALVADOR, EN EL DESARROLLO DE LAS REUNIONES DE EX ALUMNOS DE ILEA, A EFECTUARSE EN LOS PAISES ANTES RELACIONADOS.

UP: 03- JUSTICIA E INICIATIVA LEGISLATIVA

LT: 02- ACCIONES INTERNACIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY

1. TIEMPO DE ENTREGA: POSTERIOR A LA APROBACION DEL ITINERARIO

2. CODIGO CUADRO COMPARATIVO: 43/2022-MJSP.

3. FORMA DE PAGO: 30 DIAS

4. FACTURAR A NOMBRE DE: MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA

5. POR DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE HACIENDA, A PARTIR DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2008, ESTA SECRETARIA DE ESTADO SE CONVIERTE EN AGENTE DE RETENCIÓN DEL IVA, POR LO QUE EN SU FACTURA DEBERÁ APARECER DEDUCIDO EL 1% DE DICHO IMPUESTO, EXTENDIÉNDOLE ESTE MINISTERIO, EL RESPECTIVO FORMULARIO DE RETENCIÓN. LA RETENCIÓN A QUE SE REFIERE ESTA CLÁUSULA SERÁ APLICABLE EN OPERACIONES EN QUE EL PRECIO DE VENTA DE LOS BIENES TRANSFERIDOS O DE LOS SERVICIOS PRESTADOS SEA IGUAL O SUPERIOR A CIENTO DÓLARES MÁS IVA.

6. FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA ORDEN DE COMPRA A) SOLICITUDES DE COTIZACIONES Y REGISTRO EN COMPRASAL B) LAS OFERTAS Y SUS DOCUMENTOS; C) RESOLUCIÓN RAZONADA (SI EL CASO LO REQUIERE); D) ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE Y TODOS LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE PUEDAN GENERARSE EN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE SUMINISTRO.

7. LOS BIENES Y/O SERVICIOS: SERAN ENTREGADOS EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, EN COORDINACIÓN CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

8. NOTIFICADO EL :

9. SI EL SUMINISTRANTE **INCUMPLIERE** EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES DE ESTA ORDEN DE COMPRA, **SE APLICARÁ EL ART. 85, DE LA LACAP.**

10. EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, NO SE HACE RESPONSABLE DE FACTURAS QUE **NO SE PRESENTEN A LA DIRECCIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL**, DOS SEMANAS DESPUÉS DE HABER RECIBIDO EL SUMINISTRO DE CONFORMIDAD.

11. EL ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ES----- COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA ACADEMIA INTERNACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY, ILEA-SAN SALVADOR, SEGÚN ACUERDO DE NOMBRAMIENTO NUMERO CUARENTA Y NUEVE DE FECHA DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS.

12. CLASIFICACION DE LA EMPRESA: **MEDIANA**

ELABORÓ

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO No. 83  
CONTRATANTE

REVISÓ

FIRMA Y SELLO DEL CONTRATISTA